Gachancipá, 19 de abril del 2026

Señores:
MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Secretaría de Hacienda.

Referencia: Manifiesto que me acojo al art 383 E.T. en retención en la fuente en pagos laborales.

De acuerdo con los requerimientos exigidos por la Administración de impuesto y aduanas nacionales DIAN, informo al municipio de Gachancipá, que en la ejecución del contrato No. PSAG-048-2026, por concepto de honorarios (_), Servicios (x), al contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAES Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, que no he contratado o vinculado 2 o más personas asociadas a la actividad que contrate con el Municipio de Gachancipá.

Informo que conozco las características del tipo de renta que se genera en la prestación de servicios personales de una relación laboral reglamentaria o de prestación de servicios y cumplo con los requisitos establecidos; hare llegar los documentos que hagan necesarios para la correspondiente depuración y aplicación de la retención en la fuente a que haya lugar.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración

María Nieves Arias Diaz

MARIA NIEVES ARIAS DIAZ
C.C. NO. 23.417.739 DE SABANALARGA